



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 MAR. 2019

ANGOL,

1518

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **CONFITERIA Y HELADOS SANDRO ORLANDO PARADA VALDEBENITO**, RUT N° 76.920.346-K, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203749.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 22 de marzo de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203749, Giro: **CONFITERIA Y GELATERIA**, que figura a nombre de don **SANDRO ORLANDO PARADA VALDEBENITO**, al nuevo propietario don **CONFITERIA Y HELADOS SANDRO ORLANDO PARADA VALDEBENITO**, RUT. N° 76.920.246-K.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION:

- CONFITERIA Y HELADOS SANDRO ORLANDO PARADA VALDEBENITO
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL